

Documento: resolución Expediente: IPNSU 2024/41492 Código SIA: 2260524 Emisor (DIR 3): A04005006



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: IPNSU 2024/41492

TIPO DE CONTRATO: suministro

OBJETO: suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: director general del Servicio de Salud de las Islas **Baleares**

:37:39 CEST Resolución del director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, per la que se aprueba el expediente y el gasto y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato basado en el Acuello marco 2024/005 de INGESA de suministro de un arco quirúrgico de uso general con general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca

Hechos

Hechos

- 1. La Orden SND/682/2021, de 29 de junio, del Ministerio de Sanidad, de declaración de medicamentos, productos y servicios sanitarios como bienes de contratación centralizada, declaró de adquisición centralizada los equipos médicos que se relacionan en su Anexo II, entre los que estarían incluidos los arcos quirúrgicos, y estableció en su disposición adicional única, que la materialización y conclusión de los procedimientos de adquisición centralizada de estos suministros se llevaría a cabo por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

 Durante los tres últimos años se ha venido desarrollando el Plan de inversiones en equipos de alta tecnología en el SNS (Plan INVEAT), aprobado por el Instituto Nacional de Section Sanitaria (INGESA).
- 2. Durante los tres últimos años se ha venido desarrollando el Plan de



- por el Gobierno el 27 de abril de 2021, que es una de las inversiones contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Para dar continuidad a los objetivos fijados en el Plan INVEAT de reducir obsolescencia del parque tecnológico de equipos de alta tecnología del Sistema Nacional de Salud, aumentar las capacidades diagnósticas de lo centros mediante la mejora de la banda tecnológica de los equipos a renovar y ampliar el parque tecnológico, se articulan los Acuerdos Marco de Alta Tecnología del INGESA (AMAT-I) para el suministro, respetuoso con el medio ambiente de salas de radiología, arcos quirúrgicos, equipos de ecografía, equipos de mamografía, equipos portales de radiología y salas de radiología digital telecomandada.
- 4. El Servicio de Salud de las Islas Baleares se adhirió al Plan AMAT-I para la compra de arcos quirúrgicos.
- 5. En fecha 7 de junio de 2024 la directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, como órgano de contratación centralizada, adjudicó el Acuerdo marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de arcos quirúrgicos para varias comunidades autónomas, centros del INGESA en Ceuta y Melilla y organismos de la Administración del Estado, AM 2024/005, a las empresas, por los lotes (y variantes, en su caso) e importes detallados en el Anexo 1 de dicha resolución de adjudicación.

 El 10 de julio de 2024 se formalizó el Acuerdo marco con cada uno de los adjudicatarios, por un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de su formalización, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 12 meses adicionales.

 En fecha 19 de julio de 2024 el supervisor de Enfermería del Servicio de Radiología presentó memoria justificativa de la solución que satisface las necesidades del hospital de entre las seleccionadas por el Acuerdo marco, lo que permite la adjudicación del contrato basado de forma directa; y el 9 de Sanitaria, como órgano de contratación centralizada, adjudicó el Acuerdo
- 6. El 10 de julio de 2024 se formalizó el Acuerdo marco con cada uno de los
- 7. En fecha 19 de julio de 2024 el supervisor de Enfermería del Servicio de que permite la adjudicación del contrato basado de forma directa; y el 9 de agosto de 2024 emitió informe justificativo de la necesidad en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación de suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca, mediante contrato basado en el Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA, por un presupuesto máximo de 118.580,00 €, IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.



8. El 12 de agosto el director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleare resolvió iniciar el expediente de contrato basado de conformidad con la consideraciones expuestas en el informe de necesidad emitido por el se promotor e imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria de lo vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares siguiente:



2024 60801 G/412B01/62304/10 118.580,00 €

Fundamentos de derecho

- 1. El artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre la aprobación del expediente.
- 2. El artículo 221 de la LCSP, sobre la adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, en relación con los artículos 227 y siguientes en cuanto a los acuerdos marco de contratación centralizada.
- 3. La disposición adicional vigésima séptima de la LCSP, relativa a la adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- 4. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA, en concreto las cláusulas 16 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas, relativas al régimen de contratación basada.
- 5. Los artículos 70 y siguientes de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre la gestión de gastos, y en concreto sobre el acto de autorización del gasto.
- 6. El artículo 72 de esta Ley y el artículo 10 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024, en cuanto a la competencia en materia de autorización disposición del gasto del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con relación al presupuesto de gastos de esta entidad.
- 7. El artículo 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación



con el artículo 12.q) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Ba y el artículo 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el cual se apri texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Aut de las Islas Baleares, según los que el director general es el órga contratación del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

- Aprobar el expediente del contrato basado en el Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA de suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca.
- 2. Autorizar el gasto de 118.580,00 € con cargo a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares siguiente:

2024 60801 G/412B01/62304/10 118.580,00 €

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 16-08-2024 11:37:39 CEST Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato basado que se ha de llevar a cabo de acuerdo con lo que prevé el artículo 221 de la LCSP y las cláusulas 16.2 y siguientes del PCAP del Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA: de forma directa sin nueva licitación, a favor de la variante 1 ofertada por Philips Iberica, S.A.U, con NIF A28017143, en el lote 2 ya que es la que satisface las necesidades clínicas, técnicas y funcionales a cubrir del hospital.

El director gerente

Francisco Ferrer Sancho Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 72, de 30/05/2024)